



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 085-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Ilo Reserva Fría de la empresa ENERSUR S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Ilo Reserva Fría de la empresa ENERSUR S.A., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Enersur S.A.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Ilo Reserva Fría

Ubicación de las instalaciones

Distrito : Ilo
Provincia : Ilo
Departamento : Moquegua

Fecha de la supervisión

Supervisión de Campo : Del 24 al 27 de junio de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- En el depósito de material excedente del administrado no se ha realizado el perfilado ni estabilización de las pendientes que dan hacia el mar, presentando pilas de material depositado sin compactar ni nivelar sobre su superficie superior

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N°
015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 MAR. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



JOCW/MAJL/jacb